



REF.: APLICA MULTA A PROVEEDOR COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LTDA. POR ATRASO EN LA ENTREGA DE ELEMENTOS QUE INDICA LA ORDEN DE COMPRA 855-431-CM12

RESOLUCION EXENTA N°015/1422

PUNTA ARENAS, 11 de Diciembre de 2012.

VISTOS:

La Ley N° 17.301; Ley N°20.557 de Presupuesto para el Sector Público para el año 2012; Ley N° 19.886 y su Reglamento establecido por Decreto N° 250 del 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda; Decreto Supremo N°1574 de 1971, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, Resoluciones N°015/026 de 2000 y N°015/172 de 2011 que delega facultades en las Directoras Regionales; Convenio Marco proveniente de Licitación de DCCP ID 2239-24-LP09, orden de compra No. 855-431-CM12, Guía de Recepción No. 360-359-358 todas emitidas por Junji.

CONSIDERANDO:

1.- Que, se efectúa compra de Materiales didácticos fungibles correspondiente al programa Ceci a través de convenio marco al proveedor COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LTDA. Según orden de compra No. 855-431-CM12, de fecha 02/11/12.

2.- Que el plazo de entrega de los elementos adquiridos a COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LTDA., señalado en las condiciones regionales del convenio marco indica 2 días y al generar la orden de compra se le fijó un plazo de entrega superior el cual quedo al 15/11/2012.

3.- Que, el proveedor realiza la entrega de los elementos adquiridos en forma parcelada el 21/11/2012 según consta en Guías de Recepción en Bodega No. 347- 358-359 Y 360 de fecha 21/11/2012.

4.- Que el proveedor tiene un atraso de 4 días hábiles en la entrega de los elementos adquiridos en la orden de compra No. 855-431-CM12

5.- Que, de acuerdo a lo establecido en el punto Sanciones - Multas de las Bases Administrativas de la licitación ID 2239-24-LP09 del convenio Marco que señala: El adjudicatario podrá ser sancionado por la DCCP o por las Entidades con el pago de multas, por atrasos en las entrega los Ítems o productos, las cuales podrán hacerse efectiva a través de descuentos en el respectivos pago con un tope de 10 días. Las multas por atraso en la entrega se aplicarán por cada día hábil de atraso, y se calcularán como un 3% del valor del ítem o producto solicitado y aplicable a las cantidades que se entreguen atrasadas, por cada día hábil de atraso, respecto de entrega acordado, con un tope de 10 días.

RESUELVO:

1.- APLIQUESE a COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LTDA. Una multa ascendiente a la suma de \$73.750.- (Setenta y tres mil setecientos cincuenta pesos), según se detalla en anexo de la presente Resolución.

2.- Descuéntese al proveedor COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LTDA. del pago correspondiente al Programa Ceci, el valor total de \$73.750.- (setenta y tres mil setecientos cincuenta pesos), según lo indicado en el resuelvo precedente, por el atraso en la entrega de los elementos señalados de acuerdo al siguiente detalle y valor de la Orden de compra:

N° Factura	Fecha Factura	Valor Factura neto	Valor o/c neto	Valor Multa del valor neto	A Pagar c/Iva
186652	23/11/2012	\$557.908.-		\$59.660.-	\$604.251.-
186655	23/11/2012	\$86.388.-		\$10.367.-	\$92.435.-
186654	23/11/2012	\$31.027.-		\$3.723.-	\$33.199.-
186653	23/11/2012	\$256.536.-		--	\$305.278.-
VALORES TOTALES		\$931.859.-	\$931.859.-	\$73.750.-	\$1.035.163.-

3.- Impútese los montos de la multa antes indicada al Subtítulo 08, Ítem 02, Asignación 000 del Programa 01.

4.- Notifíquese la presente Resolución Exenta al proveedor mediante publicación en el portal www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA


Directora Regional
Región de Magallanes y Antártica Chilena

PVM/STD/ATA/ata.

A: Com. Red office Magallanes Ltda.
Subdepto. Recursos Financieros (2)
Sección Planificación
Adquisiciones
Partes Regional ✓



